



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-05656403-GDEBA-DDDPPMCPGP

VISTO el expediente N° EX-2020-05656403-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Laura Viviana CULOT en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° RESO-2020-21-GDEBA-MCPGP se designó a Laura Viviana CULOT en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete - en el Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a la agente mencionada en el considerando precedente, en el ámbito de Ministerio de Comunicación Pública, como planta temporaria - personal de gabinete - de la Ministra de Comunicación Pública, a partir de 1° de marzo de 2020;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Laura Viviana CULOT (D.N.I N° 26.294.408 - Clase 1978) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Ministra de Comunicación Pública, a partir del 1° de marzo de 2020, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de cuatro mil (4000) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.